

Trocientos quarenta y siete finieg a sal del lugar
de esta villa del presente año, y quedo en pedida
se le proporcionasen carnales p.ª para poner
a Langouera: Y p.ª que conste pongo la pre-
sente que firmo Dho. Fr. Llorens e Jo. Certif.

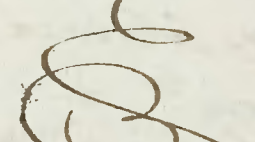
JOSEPH DE

Sanchez



Dirig.ª y Jo. d. l.º Certif.º: Como en este dia de la
fha se han formado y pasado a la Junta
de Repartim.ª los oficios que se mandan
en el acuerdo anterior. Alhama de
20 Agosto del presente año =

Sanchez



Dirig.ª

Y Certif.º: Fue a virtud de memorial de D.º y p.º D.º
Fabiando nueva Recauda en esta villa como la habia
tenido en los años mil ochocientos y tres asta el diez y seis, el
Ayuntamiento. Por decreto que se hizo a la continuacion
en el mismo dia del acuerdo anterior tenido el
uno de Julio, lo admitio y recibio por tal Recauda
y que se empadronase y supiese las cargas de la
de ponga esta nota en este libro capitular
y se le de al interesado el certificado que solicita
En cuyo cumplim.º estampo la presente que firmo
el dicho D.º en el día 9.º de mes de Agosto del presente
fimo en Alhama a dos de Agosto de mil ochocientos
y tres =

JOSEPH DE

Fernando Leon Sanchez

